

FORMATO Nº 26		
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO		
1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe 001-2024
		Fecha del informe 29/01/2024
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA REGIONAL
3	ANTECEDENTES	
	Documento que designa al comité de selección DCS-0130-2023-ELCTO, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Concurso Público Nº30-2023-Electrocentro S.A. - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de mantenimiento correctivo del alternador síncrono trifásico y su excitatriz; de los grupos de generación de la CH Quicapata – UE Ayacucho.	
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	Contratación del servicio de mantenimiento correctivo del alternador síncrono trifásico y su excitatriz; de los grupos de generación de la CH Quicapata – UE Ayacucho.
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Concurso Público Nº30-2023-Electrocentro S.A.
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	Primera Convocatoria
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	Único
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Se registraron 03 participantes.	
	Hubo dos ofertas registradas pero no quedo ninguna válida.	
	Ofertas no válidas.	
		X
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.
		X

	Revisado las ofertas registradas al presente procedimiento de selección se ha verificado que los postores estructuraron erróneamente su oferta y no cumplieron con sustentar la disponibilidad del equipamiento estratégico, motivo por el cual estos quedaron descalificados.	
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	X
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros [8]	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	
	Las posibles causas que conllevaron a declarar desierto el procedimiento de selección es: <ul style="list-style-type: none"> • De las ofertas recibidas, no cumplen con el equipamiento estratégico de un (01) pórtico móvil mínimo de 4 TN con certificado. • De las ofertas recibidas, estas fueron estructuradas erróneamente. 	
8	<p>En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El área usuaria deberá de confirmar la continuidad de la necesidad para iniciar con la siguiente convocatoria. 2. El área usuaria deberá evaluar la modificación del equipamiento estratégico. <p>Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.</p>	
9		
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	